

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 273

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE UCR PROYECTO DE LEY PARA LA
DENOMINACION DE LAS RUTAS PROVINCIALES**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 AGO 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 273	Hs. 14:20
FIRMA: _____	

FUNDAMENTACIÓN

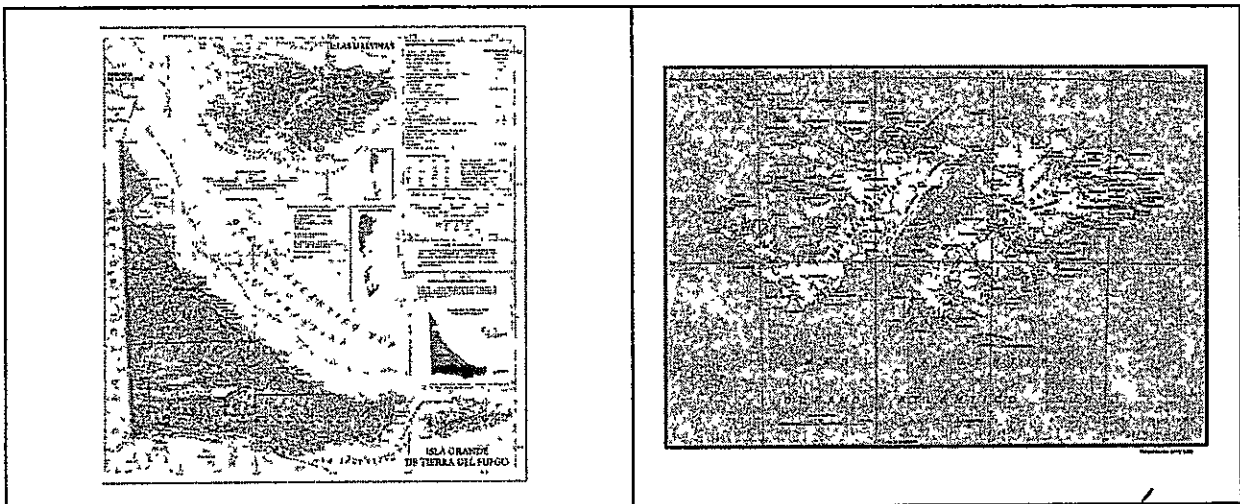
Señora Presidente

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objeto de poner a su consideración la necesidad de sancionar el presente Proyecto de Ley para la denominación de las Rutas Provinciales.

El presente tiene por antecedente la iniciativa de los Veteranos de Guerra de Malvinas del Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia ingresada al despacho del Presidente de la Comisión Malvinas, Atlántico Sur y Antártida Legislador Federico Sciarano.

La iniciativa que retomamos consiste en agregar a la denominación numérica actual de las Rutas Provinciales y rutas Isleñas la nominación de elementos de nuestra historia vinculados a la Integridad Territorial Provincial.

El Artículo 7° inciso J de la Ley Provincial N° 22 atribuye a la Dirección Provincial de Vialidad la procedencia a la denominación de las Rutas Provinciales visto lo cual se puso en conocimiento de la iniciativa a esa Dirección.



Aprovechamos para saludarla con la mayor consideración.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIARANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

ARTÍCULO 1°: Denomínase a las Rutas Provinciales conocidas actualmente como Ruta Provincial: N° 1, Ruta Provincial: N° 2, Ruta Provincial: N° 4, Ruta Provincial: N° 5, Ruta Provincial: N° 6, Ruta Provincial: N° 9, Ruta Provincial: N° 12, Ruta Provincial: N° 14, Ruta Provincial: N° 16, Ruta Provincial: N° 18, Ruta Provincial: N° 23, Ruta Provincial: N° 102, Ruta Provincial: N° 107, Ruta Provincial: N° 119, Ruta Provincial: N° 26 y Ruta Provincial: N° 27 con referencias de nuestra historia vinculados a la Integridad Territorial Provincial y a la dignidad y valor de los Veteranos de la Guerra de Malvinas Provinciales.

ARTÍCULO 2.- Las Rutas Provinciales determinadas en el Artículo precedente se denominan según su orden descendiente y según el Anexo único: Veteranos de la Guerra de Malvinas, Isla Gran Malvina, Isla Soledad, Malvinas Argentinas, Antártida Argentina, Mar Argentino, Islas Sandwich Argentinas, Islas Georgias Argentinas, Islas Orcadas Argentinas, Puerto Argentino, Integridad Territorial, Estrecho de San Carlos, Crucero General Manuel Belgrano, Veterano de Guerra Hugo Alberto MIRABETE, Veterano de Guerra Arnoldo Funes MARAVILLA y Héroes de Malvinas respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Que corresponde denominar a las rutas de las Islas Malvinas ocupadas por nación extranjera en ejercicio de la integridad territorial. En la Isla Gran Malvina se denomina a la Ruta que une Puerto Argentino con Puerto San Carlos como Constitución Nacional Argentina. Y en la Isla Soledad se denomina a la Ruta que une Puerto Mitre con el Puerto de la Bahía de San Felipe como General Don José de San Martín.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

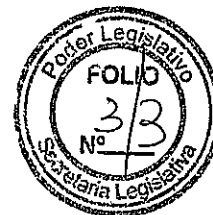
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Anexo I.

RUTA	NOMBRE
Ruta Provincial: N° 1	Veteranos de Guerra de Malvinas
Ruta Provincial: N° 2	Isla Gran Malvina
Ruta Provincial: N° 4	Isla Soledad
Ruta Provincial: N° 5	Malvinas Argentinas
Ruta Provincial: N° 6	Antartida Argentina
Ruta Provincial: N° 9	Mar Argentino
Ruta Provincial: N° 12	Islas Sandwich Argentinas
Ruta Provincial: N° 14	Islas Georgias Argentinas
Ruta Provincial: N° 16	Islas Orcadas Argentinas
Ruta Provincial: N° 18	Puerto Argentino
Ruta Provincial: N° 23	Integridad Territorial
Ruta Provincial: N° 26	Estrecho de San Carlos
Ruta Provincial: N° 27	Crucero General Manuel Belgrano
Ruta Provincial: N° 102	Veterano de Guerra Hugo Alberto MIRABETE
Ruta Provincial: N° 107	Veterano de Guerra Arnoldo Funes MARAVILLA
Ruta Provincial: N° 119	Heroes de Malvinas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO